Concuerda con el original

Recurso No. 366-2016

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.

Quito. martes 16 de agosto del 2016, las 10h45.----------

VISTOS: El señor Jaime Guillermo Talbot Dueñas, por los derechos que representa de la compañía BANCO DEL AUSTRO S.A., en calidad de Gerente General, presenta el 15 de agosto de 2016 ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra del Auto de inadmisión dictado el 12 de julio de 2016, y el Auto de negación de revocatoria dictado el 26 de julio del 2016, dentro del recurso de casación No. 366-2016, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al DIRECTOR ZONAL 6 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS y al PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. No se envía el juicio No. 061-2014 sustanciado ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario N° 3 con sede en Cuenca, por cuanto, según consta de la Razón de remisión que obra de fojas 35 del cuaderno de esta Sala, el mismo ha sido devuelto el 03 de agosto de 2016; en tal virtud, oficiese a dicho Tribunal a fin de que se lo remita a la Corte Constitucional, para los efectos correspondientes. Notifíquese y cúmplase.-

DR. DARÍO VELASTEGUI ENRÍQUEZ
CONJUEZ NACIONAL

Certifico:

ABG. ALEJANDRA MORALES NAVARRETE
SECRETARIA RELATORA